



RESOLUCIÓN N° 596/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DÍA MUNDIAL DEL FUSCA".-----

Asunción, *24* de *mayo* de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Silvio Ruiz y la Señora Silvia Duarte, Presidente y Relaciones Públicas respectivamente de Volks Free Paraguay, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**DÍA MUNDIAL DEL FUSCA**", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Itauguá, Departamento Central, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**DÍA MUNDIAL DEL FUSCA**", es organizado por Volks Free Paraguay, un grupo de amigos fanáticos y propietarios de automóviles antiguos de la marca Volkswagen.-----

Que, el evento denominado "**DÍA MUNDIAL DEL FUSCA**", contará con la participación de apasionados y propietarios de vehículos de la marca Volkswagen, asimismo, estarán presentes los Clubes de la mencionada marca así como también invitados especiales de otras marcas; lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.--

Que, mediante el Dictamen N° 51/19 del 12 de marzo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**DÍA MUNDIAL DEL FUSCA**".----

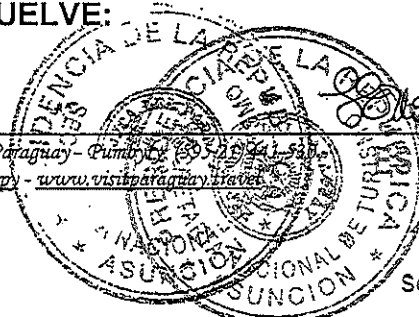
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

Silvia Duarte

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbocí (051) 2944-531
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.gov.py



Silvia Duarte
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 596/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DÍA MUNDIAL DEL FUSCA".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "DÍA MUNDIAL DEL FUSCA", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Itauguá, Departamento Central, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "DÍA MUNDIAL DEL FUSCA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Volks Free Paraguay
Secretaría General
SM/ME/af




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva




Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo